

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-08-2022
AUTORIZACION N° 165
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 901 del 10 de agosto de 2022, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Glucometro, lancetas, tiras reactivas, mascarillas desechables 3 pliegues, termómetros digital infrarrojo para uso en Programa de Apoyos y Cuidados.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-295-AG22, a **EDUARDO AWAD MANZUR, RUT 5.398.787-7** por glucómetro, lancetas, tiras reactivas, mascarillas y termómetros para Programa Apoyos y Cuidados.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-082-000-000 APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 por el Monto de \$ 224.315 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO